



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación N° 2017-00182-00

Demandante: MAURICIO RODRIGUEZ GONZALEZ Y OTROS

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL

Asunto: Auto corrige providencia.

El presente proveído sale en la fecha, pues se encontraban al Despacho actuaciones con prelación constitucional y tramite preferencial, entre los cuales se encuentran los siguientes procesos¹

Vista la nota secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que efectivamente en el numeral segundo de la parte resolutive del auto admisorio de la demanda de fecha 31 de octubre de 2017², se estableció por error como demandante al apoderado judicial del presente proceso Dr. ELKIN BERNAL RIVERA. Así mismo se omitió involuntariamente referir a los señores YIMY RIVAS CASTILLO y HUGO HERNAN GIRALDO ORTIZ, siendo que los mismos figuran como demandantes, tal como observa en los poderes allegados a folios 9 y 11 del expediente.

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Inciso final del Art. 286 del C. G. del P., se corregirá.

Por lo brevemente expuesto se,

RESUELVE

Corrijase el numeral segundo de la providencia de fecha 31 de octubre de 2017, el cual quedará así: “En consecuencia de lo anterior **ADMÍTASE** la presente demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada mediante apoderado judicial por los señores MAURICIO RODRIGUEZ GONZALEZ, ROBERTO RICARDO RICO COGOLLO, ANIBAL GREGORIO URRIEGO CABALLERO, LUIS HERNAN CASTILLO RUEDA, HUMBERTO VILLABA POLO, JAIR ALI ACOSTA GARCÍA, YESID GARCÍA ARRIETA, DARIO VALENCIA TORRES, YIMY RIVAS CASTILLO y HUGO HERNAN GIRALDO ORTIZ contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL”.

NOTIFÍQUESE


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Jueza

mcu

¹ Acciones de tutela 2017-00142; 2017-00267; 2017-00279; 2017-00280; 2017-00275; 2017-00276; Populares 2015-00009; 2014-00128; 2015-00139 y ejecutivos 2017-00278; 2017-00284; 2017-00291; 2017-00315; 2016-00182; 2016-00191; 2016-00287; 2017-00020; 2017-00046; 2017-00103

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTAD. No. 115
de la providencia anterior, hoy 11-Diciembre
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

notifico a las partes

CLG
SECRETARIO (A)